



Convenio Marco de colaboración entre la Asociación de Psicología Forense de la Administración de Justicia (APF) y el Col·legi Oficial de Psicologia de Catalunya (COPC).

El pasado 19 de abril de 2023 se firmó el Convenio de colaboración entre la APF y el Colegio Oficial de la Psicología de Cataluña. Su misión es fomentar el desarrollo de la Psicología Forense, con el fin de promover para ello actividades de carácter científico y técnico, así como generar incidencia que promueva esta rama de la psicología.

En virtud de dicho acuerdo general, además, también se firmó un acuerdo específico, a través del cual, durante las jornadas correspondientes a la X Convención de la APF celebradas en Barcelona del 19 al 21 d abril de 2023, en el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (CEJFE), fue posible que el Decano de la organización colegial, D. Guillermo Mattioli Jacobs, participase en el acto inaugural de la Convención y que acudieran dos miembros de la sección a las jornadas, a la vez que la APF recibió el apoyo institucional y económico del COPC.

Consideramos que este acuerdo aportará importante enriquecimiento recíproco en favor de nuestro área de conocimiento y profesional.



En la foto Dña. Elena Garrido Gaitán, Presidenta de la Secció de Psicologia Jurídica del Col·legi Oficial

de Psicologia de Catalunya y D. Fernando Álvarez, presidente de APF.



Col·legi Oficial de
Psicologia de Catalunya

apforense2012@gmail.com

copc@copc.cat